



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0058-2025-MDB

Bellavista, 11 de junio de 2025



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO: El Informe N° 458-2025-MDB/GAF/SGP de la Sub Gerencia de Personal, que comunica que el titular de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha solicitado el uso de su descanso físico vacacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, en el artículo 20 inciso 17, señala las atribuciones del Alcalde entre las cuales se encuentra la de conducir la política del personal de la Municipalidad correspondiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2023-MDB, del 03 de enero de 2023, se designa al señor Christian Dorian Sterling Echevarría en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, mediante Resolución N° 067-2024-MDB, del 28 de mayo de 2024, se designa al CPC José Antonio Saldaña Murrugarra en el Cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, el informe del Visto, la Sub Gerencia de Personal comunica que el titular de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, CPC José Antonio Saldaña Murrugarra ha solicitado el uso de su descanso físico vacacional por **OCHO DÍAS**, del 16 de junio de 2025 al 23 de junio de 2025, para lo cual solicita se emita la Resolución correspondiente;

Que, siendo deber de la Administración Municipal cumplir con sus fines y objetivos a través de los órganos de la Municipalidad y siendo necesario cubrir el cargo de confianza de GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Bellavista; mientras dure el descanso físico vacacional del titular es conveniente encargar al GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, M.SC. economista CHRISTIAN DORIAN STERLING ECHEVARRÍA, debiendo cumplir, en adición a sus funciones, las funciones inherentes a dicho cargo; a fin de continuar con el servicio municipal para atender con eficiencia la demanda de la Comunidad;

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales invocadas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972;



RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Encargar la GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Bellavista; al GERENTE de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS M.SC. economista CHRISTIAN DORIAN STERLING ECHEVARRÍA, del 16 de junio de 2025 hasta el 23 de junio de 2025, debiendo cumplir con las funciones inherentes a dicho cargo.

ARTÍCULO 2.- Una vez que se haya reintegrado el titular de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, concluye el encargo señalado en el artículo 1 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- Comunicar la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Personal para su cumplimiento.

ARTÍCULO 4.- Encargar a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad: www.munibellavista.gob.pe y otros portales electrónicos del Estado peruano que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Alexander Miguel Callaway
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Alexander Miguel Callaway
ALCALDE